

BAQUEDANO, 26 OCT 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2252

VISTOS:

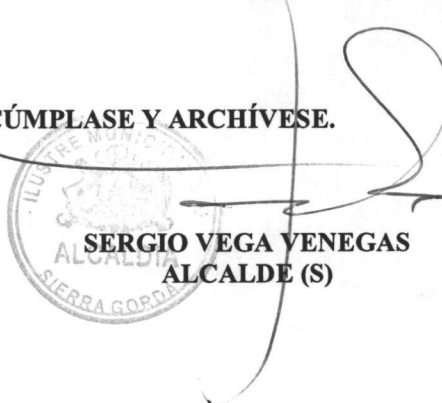
1. La Solicitud de Fondo a Rendir Nro. 108 de fecha 26 de octubre del 2010.
2. El decreto exento Nro. 2229 de fecha 22 de octubre del 2010, que autoriza comisión de servicios al señor José Guerrero Venegas, Cédula Nacional de Identidad Nro.08.074.889-2, Alcalde Grado 6° E.M.S de la Municipalidad de Sierra Gorda.
3. El Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta con fecha 01 de agosto del 2009, que nombra Alcalde Titular a don José Agustín Guerrero Venegas, Cédula Nacional de Identidad Nro. 08.074.889-2.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a Rendir por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), a don José Guerrero Venegas, cédula nacional de identidad Nro. 08.074.889-2, Alcalde grado 6° E.M.S, de esta entidad edilicia, para gastos de traslados ocasionados por la comisión de servicios a realizarse en la ciudad de Santiago, desde el miércoles 27 al sábado 30 de octubre del 2010 y cancelación de la inscripción del Seminario.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal 114.03 "Anticipos a Rendir Cuentas".
Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación "Pasajes, Fletes y Bodegaje"
Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 002 "Cursos de Capacitación"
3. **COMUNÍQUESE** a Control, Administrador Municipal, Personal.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN:

- Salud
- Educación
- Administrador Municipal
- Personal
- Control